ACTA DE INICIO

ORDEN DE SERVICIOS No	05
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LEBRUN MUNERA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.040.341-1
CONTRATISTA:	EXTINTORES EL DIAMANTE ANTIOQUIA SAS NIT - 800.027.856-7
OBJETO:	SERVICIO DE RECARGA Y MATENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA IE ALBERTO LEBRUN MUNERA
PLAZO:	TRES (3) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($498.000)
FECHA DE INICIO:	03 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de noviembre de 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores JOHN JAIRO GOMEZ GALVIS, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.551.933, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa Alberto Lebrun Munera del Municipio de Bello y la señora OLGA LUCIA TORRES GAVIRIA , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 32.317.947, en nombre y representación legal de la empresa EXTINTORES EL DIAMANTE ANTIOQUIA SAS con NIT. 800.027.856-7 , con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN		
	SI	**N/A**
Aprobación de la garantía.		X
Registro Presupuestal	X	
Afiliación a ARL	X	

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: extintoreseldiamantesas@gmail.com

Supervisor: fondoslebrun@iealbertolebrunmunera.edu.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día 03 de noviembre de 2026 por quienes en ella intervinieron:

JOHN JAIRO GOMEZ GALVIS
RECTOR
SAS
Institución Educativa Alberto Lebrun Munera
Contratante

OLGA LUCIA TORRES GAVIRIA
Rpte Legal EXTINTORES EL DIAMANTE ANTIOQUIA
Contratista

Proyectó: Claudia Aguirre